LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1102::::::*BUENOS AIRES, MARTES* 10 *DE JULIO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 10—Sta. Rufina Mr.
☼ sale á las 7—6—Se pone á las 4--54.
Luna cua ine el 15 a las 4 y 54 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para	la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Ban Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*.......	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..	6 á 7
Id. id. para chaleco....	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....	6 ps.
Id id angosto *id*........	3 ps.
Tules, *la ana*................	1 ps. 2 rls
Cachemires *id*..................	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos....	50 á 65 ps.
Pañuelos merinos $\frac{5}{4}$ *de ana*	35 á 40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{3}{4}$ id. *cada uno*..	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id..	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*.....	3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................	25 á 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas....	14 ps.
Id. id. angosta ...	1 a 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....	30 ps
Id. id inforiores....	22 á 25 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............	90 ps.
Id. id. para muger.....	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,	14 ps.
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*.........	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena.........	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........	45 ps.
Seda de coser española, *libra*....	16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos*	24 ps.
Id. id. segunda calidad......	16 ps.
Bayetones ingleses anchos..........	4 ps.
Bramantes de algodon............	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 3	rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........	36 á 40ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........	18ps
Id. medio florete id................	13 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id...............	12 á 13 ps.
Papel de Estraza	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..	18 ps
Id. id. terciada.......	15 ps.
Azucar del Brasil blanca...........	16 ps.
Id. id. terciada............	13 14 *a* ps
Cacao, *quintal*....	30 á 35 ps.
Café, *quintal*....................	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	1000 ps.
Id, de 18 grados....	400 ps.
Caña de 18 grados	450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*.	450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos	14 á 16 ps.
Id id. de 15 $\frac{1}{4}$ frascos.........	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce....	250 a 300 ps.
Vino Carlon....................	270 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena*, *primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ...	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id. de Vaca....................	10 4 ps.
Id. salados vacunos	3 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs.
Id. id. de la Banda Oriental......	12 rls.
d. de Vicuña, *cada uno*	13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria	7 ps.
Id. de Chinchilla...................	á 14 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*....	á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.............	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*...........	9
Clin mezclada,.................	
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Parnagua..................	36 ps.
Id del Rio Grande................	18 ps.
Trigo superior, *fanega*.........	18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........	54 ps.
Carey....libra................	65 á 70 ps.

Aviso importante.

SE desean comprar tres ó cuatro criados de 13 hasta 18 años a cambio de ganado vacuno. El que se interese en la venta de ellos, ocurra a *la* caile de Potosí No. 39 adonde se les harán propuestas muy ventajosas.

Julio 5 4p

SE NECESITA.

UN criadito para el servicio de adentro Ocúrrase calle de la *Florida* No. 30.

Julio 6 3s

Coachman Wanted.

ONE of steady and sober habits who undestands his business and is not married. Apply at this office. July 6.

Se venden.

QUINIENTAS cabezas de ganado vacuno puesto en *la* Banda Oriental.

Ocúrrase a la calle de la Plata No. 202.
Julio 6 6s

AVISO.

EN la tienda de merceria de Castro y Nuñez, que antes fué de D. Gerónimo Pascual, calle de la Victoria No. 116, hay de venta los géneros siguientes.

Guantes de gamusa y castor para hombros
Aceite superioa para el pelo
Id de macasar para criar y conservar el pelo
Id composicion espirituoso en frasquitos para dar color a los lábios
Id de id para teñir las cejas y patillas, pomada superior para el pelo
Galon de oro y plata fino y entre fino
Un gran surtido para bordar
Pañuelos de lanilla francesa en blanco de dos varas con guarnicion de matis
Zapatos para señoras surtidos.
Estos efectos se venden con equidad arreglados al estado de plaza.

Julio 7—6c

30 mil pesos.

SE desean tomar a réditos por *el* término de 6 meses a un año hipotecando una finca que vale 50 mil pesos situada en el centro de la ciudad. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4.

Julio 7 6c

AVISO.

SE desea comprar una pareja de caballos tordillos que sean grandes y fuertos para tirar un coche pesado: no siendo preciso que esten enseñados. La persona que tuviese y quisiese vender puede ocurrir á la calle de Maypú número 24.

Julio 7 6s.

AVISO.

SE ha perdido de la Caballeriza de D. Levy en frente al fuerte un cabailo oscuro, herrado de las cuatro patas, con clin y cola larga, y dos patas blancas. A la persona que hallare y entregue dicdo caballo en la caballeriza arriba mencionada srrá gratificado. Julio 7 3p

NOTICE.

MRS. BURY, at No. 100 calle de al Catedral, fashionable Dress-Maker, from London, returns her warmest acknowledgements to such of the ladies of this city and vicinity, as have already honoured her with their kind favours since her arrival in this country, and begs leave to assure them, and the ladies in general, that no exertions on her part shall be wanting to give the greatest satisfaction by executing all orders committed to her care, with *promptness*, taste and elegance.

N. B. Wanted a few more respectable young females as apprentices, who will have an excellent opportunity of learning the business in the first style of neatness, elegance and fashion, the same as is practised by the most eminent dress-makers in the metropolis of Great Britain, as Mrs. B. will constantly have a regular supply of the first fashions that can arrive in this country from Europe. June 18

Obra publica

SE saca á remate la separacion de los Corrales de abasto á la Ciudad, y Sn. José de Flores. Los que quieran hacer propuestas podran dirigirlas á la Comisario General de Guerra, para el dia 6 del presente, donde á la hora de las 12 seran abiertas...

La relacion de *la* obra se manisfestara en dicha oficina. Junio 2

Aviso.

SE desean comprar el *Telégrafo*, el *Semanario de Agricultura* y otros periodicos antiguos *impresos* en Buenos Ayres, ó en las provincias desde 1810. Tambien se compran todos los papeles sueltos y otras publicaciones hechas desde aquella misma época. En la calle de la Florida No. 107 darán razon.

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

Julio 4 6p

Aviso

SE desean comprar algunos esclavos, é igualmente una criada para la mano. En la casa No. 164 calle de Belgrano darán razon. Julio 5 6p

Venta.

CALLE de la Biblioteca, casa *No.* 111 se vende, adentro darán razon.

Julio 5 3p

CHOICE WINES,

ARE now selling considerably under the market prices, at No. 66 calle de la Piedad, viz.

Old Port in	Bottles
Lisbon	do.
Champaigne	do.
Madeira	do.
Sherry	do.
Claret	do.
Malmsey	do.
Casavilla	do.
Muscatel	do.
Old Jamaica Rum	do.
Cognac Brandy	
Hollands in cases	

N. B. The highest price given for Dollars, half Dollars and Patacones.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la balandra AVISPA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 2

Se fleta para las Vacas.

El ballenero *Carlos*, recien construido y el mas grande y velero de cuantos se han conocido hasta ahora en su clase: no ha hecho mas que un viage para las Vacas y se ha esperimentado cuanto vale. Los SS. que quieran ir de pasage ocurran al patron encargado de el D. Carlos Mer, en el a macen de Moldes calle de la *Alameda*.

Junio 28

SE VENDE.

La balandra Carmen de porte de 34 toneladas muy bien aparejada de velas y cabos. Los Sres. que gusten comprarla, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 3 tfc

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista núm. 95, hay de venta a precios muy equitativos los articulos siguientes.

Azucar blanca seca superior ... de la Habana a 4 reales.
Yerba Paraguaya superior a 12 rs.
Id id regular a 10 rs.
Café de la Habana a 3 y medio rs. libra
Alpiste a 1 real libra
Almidon superior a real y medio lib.
Zapatos para señoras a 20 rs. el par
Aceite Sevillano a un peso la botella
Platos azules a 28 rs.
Id. id. blancos a 3 pesos
Té perla a 30 rs.
Jabon transparente superior a 1 y medio el jaboncito
Id. id. de Norte América
Cigarros Paraguayos a 7 ps. millar
Id. id. correntinos a 6 ps. 4 rs.
Cueritos de venao a 2 rs.
Y un gran surtido de cristales a precios muy equitativos.

WANTED.

IN an English family, a cook. It is requisite that he be well recommended Apply at this office. Junio 7—3s

Aviso.

EL facultativo D. Carlos Cesar Doglam ex-segundo cirujano interino del Hospital General de Montpellier, examinado y recibido hacen tres años en esta capital; nombrado por el gobierno de Médico del Estado primero de Patagones; despues de una práctica constante y seguida, viene á ofrecer sus servicios al público: se lisonjea que las personas que se dignaran honrarlo de su confianza quedarán satisfechas sino de sus talentos a lo menos de los empeños y cuidados y cuidados con que se aplicará en merecer su aprecio.

Dará consultaciones en su casa desde las 2 hasta las 4 de la tarde. Vive, calle de la Plata *No.* 158, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el campo a mano izquierda. Junio 22 8p

INTERESANTE.

LOS Sres. que tuvieren onzas en las provincias de Santa Fé, Córdoba, ó Mendoza, y quisiesen venderlas á recibir en esta su importe, pueden ocurrir a tratar a la calle de la Universidad *No.* 4.

Julio 3 8s

LA GACETA.

BUENOS-AYRES JULIO, 10 DE 1827.

CONGRESO.

Sesion de la noche del 6.

Despues de leida la acta de la sesion de la misma mañana, se puso en conocimiento de la Sala la contestacion del nuevo Presidente provisorio de la República, el Sr. D. Vicente Lopez, á consecuencia de la inadmision del Congreso á su renuncia, que se le habia comunicado, y era del tenor siguiente:

Señores Representantes Nacionales.

Por conducto de S. E. el señor ministro de gobierno he sido impuesto de la resolucion que el augusto Congreso se ha servido tomar sobre mi renuncia del cargo de Presidente provisorio de la República, no haciendo lugar á ella, y ordenandome contestase para la sesion de esta noche mi última determinacion. En consecuencia debo esponer á los SS. RR., que por mi parte no debe quedar expuesta por mas tiempo la suerte de mi patria; que estoy resuelto al último de los sacrificios, ya que un voto tan decidido me arranca de la obscuridad de mi retiro hasta el puesto mas dificil de la República; mas que este sacrificio solo puedo extenderlo hasta la reunion de la convencion decretada, y sobre la base de la conciliacion de todos los partidos en que hoy se hallan desgraciadamente divididos mis compatriotas, con el grande fin de un unánime impulso, y de una absoluta concurrencia de todos los talentos y esfuerzos del Estado argentino para salvar á la República de los ultrages con que pretende humillarla el Emperador del Brasil.

Tengo el honor de protestar mi mayor consideracion y respeto á los SS. RR. del Congreso Nacional.—Buenos Ayres Julio 6 de 1827.

VICENTE LOPEZ.

Concluida su lectura el Sr. Gomez espuso á la Sala, que cuando él acababa de oir esta contestacion, no podia menos que felicitarse por los apuros de que habia salido el Estado, en circunstancias de hallarse amenazado de una acefalia; y concluyó diciendo, que quisiera el Cielo reinase igual harmonia hasta que el honor nacional hubiese sido vengado, y defendida la existencia de la Patria.

Se leyó en seguida la minuta de contestacion á la queja contra el Presidente de la República de los gobiernos de la Provincia de Cuyo, que presentaba la comision encargada de este negocio, y era como sigue:

Ha oido el Congreso General con sorpresa y dolor la comunicacion que le dirigen los gobiernos de San Juan, Mendoza y San Luis, quejándose de los desastres, con que aflige la guerra civil á la República, denunciando á sus autores, y pidiendo el remedio de tan enormes males. Se ha detenido muy particularmente en las vivas espresiones con que la imputan á *maniobras obscuras hijas de la mas obcecada maledicencia emanadas de la fuente, de donde solo bienes eran de esperarse, y dirigidas por un miembro, desprendido de entre el poder del órden, de la paz, y de las leyes*; asegurándole ademas que "*mantienen en su poder documentos bastantes para acreditar, que de entre los Sres. Representantes ha salido el hombre fratricida, que ha ido á reanimar las disensiones, y guerra civil casi estinguida* en las desgraciadas provincias del Norte." Le es mui sensible al Congreso no ver instruida la queja de los gobiernos de Cuyo con esos documentos, cuyo ecsamen seria mui importante; mas puesto que ellos han obtenido su ascenso, y que su reclamacion parece dirigida contra el Poder Ejecutivo Nacional, a quien se supone autor de esa comision sangrienta, al Congreso le es satisfactorio transmitir á los gobiernos á quienes contesta, la misma seguridad, que con este motivo, y con noticia de esta reclamacion le ha dado el mismo Poder Nacional, protestándole de su órden el ministerio respectivo del modo mas solemne "que no ha sido autoriza- "da persona alguna para llevar á las pro- "vincias el incendio de la guerra civil, "que no se han malversado para seme- "jante fin sumas algunas de la hacienda "pública; que si ha socorrido á algunas "provincias que han pedido su protec- "cion, cuando han sido invadidas injusta- "mente por las fuerzas de otras y por la "sola causa de haberse mantenido en "obediencia á las autoridades nacionales, "ha sido solamente para que se defen- "diesen de agresiones injustas, y para "que levantasen sus gobiernos los cuer- "pos decretados, con destino á engrosar "el ejército que lucha contra el enemigo "de la República: que de todo ecsiste "constancia en el libro de acuerdos del "gobierno, y en las correspondencias con "el interior, que son de manifiesto en "las secretarias, en donde no se hallará "un vestigio de comisiones secretas."

En cuanto al Congreso, no se persuade este cuerpo respetable, que haya quien le atribuya ni aun la noticia de hechos semejantes. Su marcha franca y leal ha sido constantemente dirigida por un sentimiento sincero de union, de paz, de conciliacion. Jamas ha dictado una ley, ni un decreto en órden á las provincias entre los misterios del secreto. Sus discusiones, y sus deliberaciones han sido siempre paladinas y notorias. Los medios que ha empleado para atraer al órden, á los pueblos, para hacer cesar una guerra, que devoraba las entrañas de la patria, y para preparar la organizacion de la República han sido pacíficos y paternales, el convencimiento y la persuasion. Cuando quiso, que las provincias se dispusiesen á ecsaminar la constitucion, á fin de que tratasen este negocio importantísimo en el tranquilo sosiego de la paz, y no entre las agitaciones de la discordia, que ya estaba encendida, no envió espediciones armadas, ni agentes que llevasen el *hierro y el plomo*, sino miembros de su seno, que tranquilamente se entendiesen con las legislaturas y gobiernos, y les hicieran las esplicaciones convenientes: esplicó mas sus sentimientos con una amnistia general, que olvidase todos los motivos de anteriores desavenencias; y nada dejó de hacer por restablecer la union y la concordia, único objeto de sus votos.

El Congreso llama la atencion de los gobiernos de Cuyo a todas las providencias, que ha dictado á este respecto. Si los resultados no han correspondido á sus intenciones, si fuertes resistencias han frustrado sus ingenuos deseos, no será por esto su conducta menos justificada. ¿Ni como podia marchar en otro sentido el Cuerpo Nacional, que mas de cerca, que otro algun cuerpo ó autoridad provincial ha tocado los funestos males de las disensiones interiores, y los peligros que ellos han causado al honor, y á la existencia de la Patria?

Ultimamente no es ya posible que haya una solo provincia, ni un solo ciudadano en la República que desconozca el espíritu de paz, y de union nacional, que anima al Congreso, despues que vea sus últimos esfuerzos marcados en la ley del 3 del mes corriente, que comunica a todos los gobiernos provinciales. Por ella invita á los pueblos á una convencion nacional, que se encargue de la representacion que le habian confiado: se reduce entretanto á tratar solamente de aquellos negocios principales, que no pueden abandonarse, sin abandonar la conservacion del pais: ofrece disolverse tan luego como sea subrogado por la convencion, y no cesa ya de todo punto en sus funciones por no dejar á la República en una funesta acefalia. No le resta sacrificio que hacer por el bien de la union, y por que las provincias se identifiquen para cooperar al grande interes de la guerra nacional. En sus manos queda el restablecimiento de la paz y concordia interior, y suya debe ser la salvacion de la patria. Los miembros del Congreso, sea mientras permanezcan en el cuerpo nacional, sea despues que se retiren al silencio de la vida privada, no desconocerán un solo instante sus deberes para cooperar eficaz y cordialmente á este esencial objeto.

El Presidente infrascripto al contestar de acuerdo y orden del Congreso al Exmo. Sr. Gobernador de
lo saluda con la mas distinguida consideracion.

El Sr Presidente del Congreso anunció á los SS. Diputados que se imprimiria y repartiria para considerarse en oportunidad.

Ultimamente se leyó tambien una nota del Sr. Lozano, Diputado por la provincia de Cordóba, pidiendo al Congreso se sirviese considerarlo retirado de su seno, y haciendo por conclusion de su suplica la oferta de sus bienes y existencia en servicio de la Patria.

Puesto este asunto á discusion sobre tablas por votacion de la sala,

El Sr. *Somellera* preguntó, ¿si podia él considerarse despues de dada la ley de 3 del corriente, en que el Congreso habia fijado los asuntos de que unicamente se ocuparia en adelante?

El Sr. *Gomez* demostró, que la ley que se citaba por el Sr. preopinante en nada se infringia, y pidió en seguida se pusiera á la solicitud el decreto de que el Congreso accedia á ella.

El Sr. *Ugarteche* coincidiendo en la opinion que el Sr. Somellera habia indicado, dijo, que su observacion era justa: que en su concepto tambien la ley se infringia, y que creia que no debia considerarse la solicitud antes de pronunciarse la sala de si era este caso de los urgentisimos á que se referia la citada ley.

El Sr. *Somellera* convino al fin en que se pusiera el siguiente decreto: *puede retirarse.*

El Sr. *Portillo* tomó la palabra, y se manifestó en oposicion á la pretension del Sr. Lozano, y á los principios que que se habian querido hacer valer por el Sr. Gomez para estar por ella.

En este estado el Sr. Presidente observó, que habiendose retirado varios de los SS. no habia sala, y que de consiguiente no podia continuar la discusion.

La sesion se levantó con este motivo, y se fijó la hora de las doce y media del dia siguiente para la reunion de los SS. Representantes, y la de las dos de la tarde para recibir el juramento al Exmo. Sr. Presidente provisorio.

Dia 7.

Reunidos los SS. RR. en su Sala de sesiones, despues de leida la acta de la sesion de la noche anterior, y el decreto por el cual el Congreso habia nombrado para Presidente provisorio de la República, al Ciudadano D. Vicente Lopez, procedió este señor á prestar el juramento de estilo, y á continuacion de este acto se dirigió á los SS. RR. del modo siguente:—

"SS. Representantes de la nacion,

"He sido llamado á ocupar un puesto que estaba infinitamente distante de mis caras habitudes ó inclinaciones. He sido llamado á ocuparlo en circunstancias tan dificiles, que tal vez ninguno de mis antecesores las ha encontrado semejantes. Yo vengo, señores, á tomar hoy el gobierno solo por evitar peligrosas incertidumbres. Ayer os anuncié las razones que me hacian resistir á ello; pero mi renuncia no ha sido admitida, y he tenido que venir á encargarme del mando supremo de la Republica, só pena de aparecer en mala vista á los ojos de mis conciudadanos. En tales circunstancias yo no puedo entretener ahora al Congreso con perspectivas lisongeras. Yo me propongo, Srs., hacer el mayor de los sacrificios. Yo solo puedo tratar en el dia de ver si se establece la concordia de los partidos; de ver si se produce en el pueblo argentino aquel entusiasmo, que en otros tiempos hizo obrar prodigios, y que hoy, hace 20 años hacia celebrar un señalado y grande triunfo en las calles de esta capital. Para esto, como medios conducentes deben servirme las sabias disposiciones, que acaba de tomar el Congreso respecto al restablecimiento de la Junta provincial de Buenos Ayres, y á la Convencion Nacional que ha de convocar el Presidente provisorio con estos obgetos; de modo que pueda afianzarse una confianza mutua entre las provincias y pueda hacerse un concurso general de servicios para salir de las circunstancias en que nos hallamos. Esto es unicamente con lo que puedo contar; porque yo sé que no puedo contar con recursos ni arbitrios algunos para sostener mis arduas obligaciones, sino me ayudan con una cooperacion activa todos los talentos, todos los capitalistas, y todas las fuerzas del pais. Si por ventura llegase á faltarme esta cooperacion, yo desde luego cesaré en el mando, bajaré del puesto, y los males publicos no me serán imputables. Mas si afortunadamente se llegase á lograr esta concurrencia, entonces habré podido llenar en algun tanto los grandes compromisos con que se ha servido cargarme el Soberano Congreso."

El Sr. Presidente del Congreso el contestó:

El Congreso ha oido los juramentos y sentimientos de V. E., y él está seguro que su conducta sera consecuente a ellos. Seguramente las circunstancias en que V. E. se recibe del mando de la República son mui dificiles, y llenas de peligros; pero estos mismos peligros han producido el mayor de los medios de

gobierno; es decir, la union de todos los intereses, y de todas las opiniones. Con este medio, y otros que están al alcance de V. E. y con la cooperacion uniforme que noblemente han prometido todos los RR. nacionales, la patria será salva: el Congreso asi lo espera.

Concluida esta contestacion, se retiró el Exmo. Sr. Presidente de la República á la Fortaleza, y los SS. Diputados.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 9 de 1827

El Presidente provisorio de la República ha acordado y decreta:

1. Con arreglo á la ley de 6 de Febrero de 1826 que establece los ministros a cuyo cargo debe correr el despacho de los negocios del estado, quedan nombrados—

Para los ministerios de Gobierno y Hacienda Don Julian S. de Aguero.

Para el ministerio de Guerra, el general Don Tomas Guido.

Para los ministerios de Marina y Relaciones Estrangeras, Don Manuel Dorrego.

2. Por el ministerio de Gobierno se darán los avisos segun corresponde, expidiendo en su tiempo los respectivos despachos, é insertandose en el Registro Nacional. LOPEZ.

IGNACIO NUÑEZ.

—

Julio 9 de 1827.

En virtud de la ley sancionada por el Congreso general en 3 del corriente por la cual se prescribe que la ciudad de Buenos Aires y todo el territorio de la antigua provincia se reuna por los representantes que elija, el Presidente provisorio de la República ha acordado y decreta:

1. El Domingo 29 del corriente se hará eleccion en la ciudad y territorio de la provincia de Buenos Aires de los cuarenta y siete representantes de que debe componerse la lejislatura de dicha provincia.

2. La eleccion se hará en el modo y forma que prescribe la ley de once de Agosto de 1821 y los decretos reglamentarios que estaban en práctica en la ciudad y territorio de la Provincia de Buenos Aires.

3, Por el departamento general de Policia se librará la convocatoria segun corresponde, para cuyo efecto se le pasará una razon de las secciones y número de representantes que debe elegirse por cada una.

4. Por el ministerio de gobierno se dispondrá el cumplimiento del presente decreto, el cual se insertará en el Registro Nacional.—LOPEZ—*Ignacio Nuñez.*

—

Razon de las secciones y número de Representantes que deben elegirse para la Legislatura de la Provincia de Buenos Ayres;

Secciones	Representantes
Ciudad	24
San Isidro	2
Matanza, Moron, San Fernando, Conchas	2
San Nicolas, San Pedro, Baradero	2
Pilar	2
Lujan, Guardia de id., Lobos	2
Arrecifes, Pergamino, Salto, Rojas, Areco, Fortin de id., Navarro	4
San Vincente, Cañuelas, Monsalvo, Monte, Ranchos, Chascomus	2
Quilmes, Magdalena, Ensenada	4
Flores	2
Patagones	1
	47

—

SS. EE. de la Gaceta Mercantil.

En vuestro papel del Sabado 7 del corriente he leido varias preguntas con motivo del *voto razonado del Sr. Moreno* en la eleccion de Presidente, que el Congreso acaba de hacer.

Vuestro corresponsal nos dice que ha leido con no poca sorpresa aquel voto; pero cuales son sus motivos? Al contrario, en los hombres que observan, ninguna estrañeza ha producido; antes bien nos ha confirmado en la opinion de de la integridad y firmeza que hemos visto en toda la conducta pública de aquel Sr. Representante. No se trata de examinar la legalidad ó ilegalidad absoluta conque siga en sus funciones el Congreso. Esta cuestion, aunque demasiado evidente, y harto decidida en la opinion de las provincias, no está envuelta en la particular que hace la substancia del voto. Se trata únicamente de saber si el *Congreso Constituyente*, y el Congreso muy especialmente del dia, tal cual él se halla organizado, tiene autoridad ó investidura *para elegir* un presidente. Este es el espíritu y la letra rigorosa del voto; y este no hace otra cosa que producir la opinion que el Sr. Moreno y algun otro sr. representante sostuvieron en la eleccion del presidente que ha concluido, como puede verse en las sesiones de Febrero de 1826.

Pregunta ahora vuestro corresponsal: si el Congreso no tiene, á juicio de él (el Diputado) investidura de elector, como para elegir no protestó de la del Presidente que ha concluido?

Se responde, que *no protestó*, como no ha protestado ahora, porque el Congreso no admite protesta ninguna. Se opuso, si, á la eleccion, y *votó contra ella*, que era todo lo que podia hacer. Vea pues vuestro corresponsal que su argumento está destruido. Aquello que le pareció presentar una inferencia concluyente contra el señor Representante, lo muestra á este siempre consecuente, y el mismo.

Mas esta opinion de que el Cuerpo Constituyente no puede ser elector (que está consagrada en la política como un principio para evitar cabalas y el absolutismo del mando) se produjo con anterioridad á la instalacion del Congreso, y por el mismo señor Diputado en la sala de la provincia, en la célebre discusion de Diciembre de 1824, sobre las bases en que era necesario fundar la incorporacion de la maltratada provincia de Buenos Aires al Congreso. *Sírvase* vuestro corresponsal repasar aquella discusion notable, y hallará alli muchos motivos de admirar una prevision que solo pudo provenir del juicio desinteresado, del patriotismo y la esperiencia.

No es justo pues, por *observaciones del momento* determinarse á condenar el voto *bien considerado* de un miembro de la legislatura, que conoce bien la materia en que se pronuncia; que siempre se ha conducido con circunspeccion; y que no era de suponer quisiese temerariamente esponerse al reproche de una contradiccion palpable. Y esté cierto el corresponsal, como lo está muy bien todo el mundo, que si su voto hubiera sido necesario para que el Presidente anterior hubiese subido á la magistratura nacional, nunca hubiera obtenido el mando,

Por lo demas, (porque es necesario tocar una indirecta que empeña la delicadeza,) vuestro corresponsal debe saber que quien votaria la disolucion de un Congreso que no es obedecido por mas de cuatro quintos de lo que se llama *la Union*, y ha perdido todo prestigio, no puede hacerse *grangeria* del triste sueldo de *cincuenta y siete pesos mensuales*, que es lo único que recibe en calidad de Diputado, y que segun los precios corrientes vienen á ser algo menos de veinte pesos, ó el valor de un par de zapatos que cuando menos rompe al mes por asistir á las sesiones.

Un amigo de la verdad.

AVISOS NUEVOS.

HAY DE VENTA,

EN el almacen calle de la Paz No. 17 los siguientes articulos á precios muy equitativos:
Sal de Cabo Verde
Zarazas de muy buena calidad
Un surtido completo de pañuelos, gazas, manteles, cotonias, platillas y bramantes
Papel de varias clases
Zuelas y medias Zuelas
Cacao de Guayaquil, por mayor y menor
Azucar blanca y terciada
Cigarros de Havana
Arroz
Vino de Burdeos y de Oporto
Ginebra de Holanda
Un surtido de vasos y lozas
Yerba del Paraguay
Y otros muchos reng'ones
Julio 10—3p

SE VENDE.

EN el almacen calle de la Paz No, 17 un pellon hermoso del Tucuman en el precio de 40 pesos. Julio 10—3p

3000 arrobas de yerba fuerte.

SE desean vender á entregarlas en la Banda Oriental, en el pueblo de Canelones: los SS. que gusten contratar por el todo ó por parte pueden ocurrir á la calle de la Universidad número 4.
Julio 9 4s.

Se hace saber

A los Zeladores que ha huido un Mulato esclavo llamado Pablo Barquin, alto, de unos 20 años, un poco bisco, muy tocador de guitarra para las pulperias el suele andar por el barrio de la Piedad y al de Monserrat. Cualquier que lo encuentra y trayera a la panaderia de Manzano y se le dara una gratificacion competente. Julio 10. 3p

SE VENDE,

UNA Chacarita en el terreno que llaman de Perdriel, con montes zangeados, sembrados y una casita. En la calle de la Plata No, 311 darán razon.
Julio 10—3p

Para Las Vacas.

SALDRA el coter Panquimagogo el Miercoles 11 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. Pedro Mom frente á la aduana Julio 10—3s

AVISO.

SE vende una partida de Yerba beneficiada al uso del Paraguay, de superior calidad en sacos de cuero á un precio equitativo. El que interese en ella puede ocurrir á la casa No 111 calle de la Esmeralda. Julio 10—3p

Se fleta para cualquier destino.

LA muy hermosa y velera fragata americana Shylock, forada y clavada con cobre, construida dos años y medio, hace de los mejores materiales, su porte es de 280 toneladas, y tiene muy buenas comodidades para pasageros. Se halla fondeada en el puerto de Montevideo y se podrá tratar con D. Diego Noble, en aquella plaza. Julio 10—3s

Se vende

UNA casa calle de Cordova No. 106; tiene cuatro piezas un corredor, y un altillo en el zaguan. El que se interese por ella puede verse con su dueña calle de la Victoria No. 170.
Julio 10—3p

AVISO.

EN las Piedras del Salado se venden 50 terneros. En la calle de la Florida No. 183 existe el vendedor.
Julio 10—2p

Se ha robado,

EN la noche del 7 del corriente de la casa No. 314 calle de la Plata una capa color de pasa con vueltas de terciopelo. El que la entregue ó de noticia de ella en dicha casa, será gratificado. Julio 10 3p

Se vende

UN petizo manzo. Quien quiera comprarlo sabrá en esta imprenta quien es su dueño. Julio 10 3p

Se alquila.

Una casa situada cerca del retiro tiene 5 piezas, cocina, pozo de balde y un jardin con árboles frutales del mejor gusto. Los cuartos son muy secos y uno tiene una chimenea inglesa. Darán razon en el No 13 calle de la Piedad.
Julio 10 3p

Yerba del Paraguay y Parnaguá

HAY de venta por tercios en la calle de la Plata No. 202.
Julio 9

Se vende.

Una casa calle de Belgrano No. 261. Quien se interese por ella puede verse con su dueña que vive en la misma casa. Julio 10 1p

Onzas de oro

POR contrata se desean vender hasta la cantidad de 4 mil onzas. Ocúrrase al escritorio de los corredores de número calle de la Florida.
Julio 10 6s

AVISO.

CALLE de la Victoria No. 332, en la plaza de Lorea, se vende una pulpería de un regular despacho. El que gusguste compraria, vease con su dueño que vive en ella. Julio 9 3p

Desea colocarse.

EN un casa decente un jóven como de edad de 18 á 19 años y de buena conducta. En la calle de la Paz No. 159 darán razon.
Julio 9 3p

Se venden,

MIL arrobas de yerba del Rio Grande beneficiada y puesta en tercios como los del Paraguay, calle de Maypú No. 38. Tambien hay á venta yerba del Paraguay por tercios.
Julio 9 6c

Se arrienda.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, calle de Santa Cruz de una cuadra en cuadro con árboles frutales, tiene siete piezas. El que la quiera vease con su dueña que vive de las Catalinas una cuadra para la Catedral No. 163.
Julio 10 8p

Gratificacion.

SE han perdido tres marcos de la figura de una espuela de unas carretas que salian al campo desde la plaza de Monserrat para el Molino de viento. El que las haya tomado tendrá la bondad de presentarlas en la Policia a la mesa de registros y será gratificado con 10 pesos por cada una, en la inteligencia que al que se le encontrare despues de 15 dias de este anuncio lo perseguirá el interesado como a substractor. Julio 10 8p

Se vende.

Una casa sitio esquina de la Iglesia de la Piedad cinco cuadras para el campo a la mano izquierda última casa, alli mismo darán razon.
Julio 10 3p

Aviso.

SE halla listo un coche para marchar á Mendoza por la posta. El que guste tomar asiento, ocurra a la calle de Corrientes No. 135.
Julio 10 2p

Crónica Politica y Literaria.

LAS disposiciones que ha sido necesario tomar para dar una nueva organizacion a este periódico, impiden á sus editores publicar el No. correspondiente al dia de hoy. Desde mañana la Crónica se publicará diariamente

Se venden.

UNOS contratos para entregar onzas de oro en diferentes épocas importantes 2500 onzas. Los SS. que gusten imponerse de ellos, se servirán ocurrir al escritorio de los corredores, calle de la Florida No. 4. Julio 7 8v

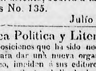

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El 10 Martes y Miercoles 11 del corriente las 11, de un surtido general de articulos nobles, y de la mayor estimacion, los que con varios renglones de almacenes y pulperias se venderán á la mas alta postura.
Una corta partida de paños
Casimires, casinetas y franelas
Bayetones, y bayetas de pellon y dos frisas
Lanillos a cuadros y para chalecos
Ropa hecha para hombres en Inglaterra
Bramanteria y Zarazeria de gusto
Gasas, lienzos, brines y estopillas
Cocos, coletas, platillas y creas
Medias de algodon y de seda
Pañoleria de reboso de varias clases
Y otros muchos artículos.

—

AVISO.

EN la tienda No. 49 calle de Potosí del Colegio para San Francisco, hay de venta los géneros siguientes.

Sarcillos de Brillantes de la última moda
Rosetas de la misma
Sarcillos de topacio blanco al ayre
Id de crisólitas
Id de topacio y diamantes
Altileres de diamantes
Id de diamantes rosas
Sortijas de Brillantes
Id de diamantes rosas
Id inglesas imitando diamantes
Sarcillos franceses en oro y perlas finas
Collares de piedras finas en oro
Id de piedras artificiales en oro
Cinturones de pelo con guarniciones en oro
Id de plata
Pulseras de pelo engarzadas en oro
Un surtido de merceria y relojes de oro y plata de diferentes calidades
Una partida de muebles ingleses para relojes de sobre mesa de todos tamaños
Se truecan siete imágenes en sus urnas de cristal, de altura algunas de mas de tercia ; en madera ; la escultura y pintura puede servir de modelo a los curiosos de este arte; ellas estan adornadas con coronas y resplandores de plata y son mejor fabricadas por su arquitectura: ojos de cristal.
La Pura y Limpia
Id. del Carmen
Id. de Dolores
San Antonio y San Francisco de Paula en marfil, escultura de la India; de altura de media tercia
Santa Ana
San Francisco Xavier
Una imagen de Santo cristo sin cruz, con resplandores, corona, y clavos de plata. Junio 12

AVISO.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber que en la tienda de merceria que tiene en la calle de la Victoria No. 116 en compañia con D. Ramon Ugarte y Nuñez que antes fué de D. Geronimo Pascual. Ella tiene un surtimiento general de merceria: a mas de este, tiene un surtido nuevo con

Un surtido de zapatos de señoras
Botones de mar perla para camisas
Id de casaca amarillos con cuatro baños
floreros para sala
Bombas para id
Papel de solfa
Id de marca grande para mapas

Y un surtimiento general de merceria la cual se vende arreglado al estado de plaza teniendo consideracion con un público que tanto nos honra. Julio 4 6c

SE VENDEN,

DOS cuartos de tierra completos en la calle de Sta. Cruz No. 147. El que quiera comprarlos puede tratar con su dueña, que vive calle del Temple frente a lo de D Santiago Wilde.

Julio 5 3p

Ama de leche.

CALLE de Cuyo No. 28 se necesita una de leche. Julio 6 3p

Aviso.

SE necesita contratar una partida de ladrillo y tambien se necesita una partida de cal en la plaza, calle de las Artes No. 38. Julio 6 3p

Sal

SE vende una partida de sal de Cabo Verde averiada. Ocúrrase a casa del vice-cónsul de E. U. calle de la Piedad No. 44. Julio 6

Pérdida.

DE un pañuelo blanco con 60 pesos; dichos papeles son; uno de á 50 ps. y 10 de a uno. El que lo haya encontrado lo entregará a D. José Maria Platero que vive en la calle de Belgrano No. 190 quien lo gratificará competentemente.

J 6 3p

Se ha perdido

UNA muchacha de edad de 3 años, blanca con vestido de una pollerita rosada, sus padres son Lorenzo Gutierrez, su madre Francisca Solana Mendez, vive de la cancha de Sotoca corral que sigue. Quien la haya encontrado se verá con sus padres. Julio 6 1p

La casa No. 183 calle de las Piedras. Ocúrrase a la misma casa. Julio 5 4p

Se vende á precio cómodo.

Una casa en la calle del Perú No. 191 con siete habitaciones, cocina y comun: obra nueva y de azotea, a las 4 cuadras de la plazuela del Mercado para el alto.

Dos cuartos a la calle contiguos á la misma casa con 20 varas de frente y 36 y media de fondo.

En el almacen No. 82 de San Juan media cuadra para el rio y en la calle de Venezuela No. 96 darán razon.

Julio 5 3p

Se vende.

Una casa de la Catedral 4 y media cuadras para el Retiro en la botica de D. Juan José Bosch, darán razon en la misma calle No. 103.

Julio 5 6p

Se vende.

La casa que está en la calle de Venezuela señalada con el No. 191. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 202.

Julio 6 6s

Se alquila.

Una casa sita en la calle de Belgrano No. 74, con toda comodidad para comercio. A mas de un almacen que tiene, puede darsele otro. Ocúrrase allí mismo que darán razon.

Julio 7 3p

AVISO.

LA Sra. de Bury, costurera y modista de Londres que vive en la calle de la Catedral No. 100. tributa las debidas gracias a las señoras que le han favorecido desde su llegada a esta capital, y les asegura que desempeñará siempre con la mayor brevedad todas las encomiendas que se le hicieren

Necesita algunas jóvenes mas como aprendices; se les enseñará a trabajar con elegancia y segun el modo que se practica en los mejores establecimientos de la metrópoli de la Gran Bretaña. La Sra. de Bury siempre estará provista de las últimas modas de Europa. Junio 18

Se vende.

UNA accion del corsario general Brandzen, ocurrase al No. 75 calle de Cangallo. Junio 28

Dinero á rédito.

SE dará la cantidad de cien mil pesos por 4 ó 6 meses y a un interes moderado á los SS. que gusten tomarlo dando en garantia onzas de oro ó fondos públicos. Ocúrrase al escritorio de los corredores de número, en la calle de la Florida No. 4. Junio 28 12s

Venta.

DE una chacra situada a tres leguas y media de la plaza de la Victorai, de 1500 varas de fondo y otras tantas de frente, con algun edificio, un potrero nuevo y dos corrales. contigua al arroyo de Gaita. Calle de la Piedad No. 51 darán razon

Julio 2 6s

AVISO.

EN las tiendas y librerias de Castro y Viñales, calle de Potosí No. 38 y 61 que aun conservan el nombre de Sandiavaras, hay de venta los géneros siguientes.

Botones para camisa de mar perla
Zapatos para señoras de todas clases
Suecos franceses propios para preservar la humedad
Carteras y libros de memoria
Una coleccion de libros, catones &a.
Papel de todas clases
Un gran surtimiento de rape
Papel para adornos de salas de buen gusto

Seda surtida y un surtimiendo de merceria en general los cuales se venden reglados al estado de plaza, con la equidad que siempre acostumbró practicar con las personas que horan sus casas.

Castro. J 4 6c

AVISO

EN la calle de Chacabuco casa nueva de Da. Gregoria Franco frente al No. 239 se necesitan comprar dos criadas, una para la cocina, y la otra para el servicio interior ambas solteras y sin hijos. Las criadas que soliciten amos, ó los amos que quieran venderlas, pueden ocurrir a dicha casa donde tratarán.

Julio 7 3p

SE VENDE.

UNA puerta con marco propia como para almacen, los Sres, que gusten interesarse en ella, podrán ocurrir a la calle de Corrientes No. 141, donde vive su dueño. mayo 28 tfc

AVISO.

CINCO mil docenas cueros de nutria de superior calidad hay a venta en la calle de la Plata No. 202.

Julio 3 6s

Deuda nacional.

HAY a venta ocho mil pesos su último precio 32 porciento de valor. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4.

Julio 3 6s

SE VENDEN

MIL quintales de Cacao de Guayaquil precio muy barato ocurrase al escritoor de los corredores calle de la Florida núm. 4. Junio 26 6s.

BAÑOS PUBLICOS.

M. de la Place y Ca. tienen el honor de anunciar al público que acaban de abrir un establecimiento de baños calientes en la calle de la Reconquista No. 96 frente á San Francisco.— Se previene á las personas que quisiesen tomarlos, bien sea en el establecimiento ó en sus casas, que encontrarán todas las comodidades correspondientes.

Junio 27.

AVISO.

EN las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia se han de rematar tres cuartos de tierra con todo lo que en ellos se encuentra edificado, arboledad y demas que les corresponda, pertenecientes a la testamentaria de D. Ignacio Zorrilla situados en el barrio de la Piedad y tasados en 2751 ps. 4 rs.; los Sres. que se interesen en ellos pueden ocurrir al parage designado y antes a la oficina del que subscribe donde se les manifestarán las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres Julio 3 de 1827.

AGRELO.

Julio 4 3p

Aviso.

SE vende un criado inteligente de campo y de oficio ojalatero. El que guste comprarlo ocurra a la calle de Lima No. 38 donde darán razon.

Julio 5 6p

Harina de Mendoza, Nueces,

EN el almacen No. 168, calle de la Piedad de venta los siguientes articulos a precios muy cómodos.

Vino de la tierra y de Málaga en pipas y en cuarterolas
Harina fresca de Mendoza
Nueces frescas
Aniz en greno y almidon
Pasa buena de higo negro
Aguardiente de San Juan

Hay de venta.

VEINTE tercios yerba Parnag, á el almacen que está en la calle de Maypú No. 38, en el mismo hay yerba del Paraguay por tercios. J 28 8s

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 108, se necesita una persona que quiera hacerse cargo de un niño para criarlo en la casa del que se haga cargo, pagará lo que fuese regalar todos los meses durante este servicio Julio 7 6c

AVISO

EL Sábado 30 de Junio se halló una negra llamada Domitila de la calle del Parque No. 53, cara regular, nariz afilada estatura regular, mota no muy negra, llevava un vestido verde con un volado, reboso negro de casimir usado.

Julio 7

Ama de leche.

EN la calle del Parque No. 114 se necesita una, ya sea conchavada ó esclava que se venda, á una ú otra se le harán proposiciones ventajosas. Ocúrrase á dicha casa. Julio 7 2p

Se venden.

UNOS contratos para entregar onzas de oro en diferentes épocas importantes 2500 onzas. Los SS. que gusten imponerse de ellos, se servirán ocurrir al escritorio de los corredores, calle de la Florida No. 4. Julio 7 8v

BENITO RAMIREZ.

PROFESOR dentista aprobado por los protomedicatos de Madrid, Paris, Coimbra y por el tribunal de medicina de esta capital, ofrece á este generoso público que repetidas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el espacio de 18 años, sus servicios en cuanto sea concerniente á la facultad que profesa, desempeñandola con la delicadeza que precribe el arte. Ningun sacrificio me puede ser mas lisongero que aquel con que me congratulo ser útil á la sociedad; y a una sociedad á quien debo mi honrosa subsistencia. En consecuencia de ello es, que ofrezco estraer dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean de sacar con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en su estado de perfeccion.— Emploma y corrige toda carie en los dientes y muelas por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales con resortes elasticos de oro de nueva invencion, que privan del depósito que se forma en aquellos que son atados con seda le que usan algunos facultativos, lo que no solamente es nocivo a la dentadura, sino que tambien hacen aflojar a los dientes que verdaderamente se hallan sanos. Pone dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer, sin la menor incomodidad, no siendo cosa de mayor solidez, supliendo por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion.

Asi mismo tiene un específico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte, como tambien otros para corregir y enmendar el mal olor de la boca, preservándola de toda alteracion en las encias, y del mal escorbútico.

La gratitud que es el principal móvil de mis desvelos, me hace presentar al público un elixir, cuyos virtudes son ya bien conocidas en esta capital por su eficacia para curar cualquiera enfermedad de la dentadura y encias: las virtudes de este elixir, y el modo de usarlo se darán por separado impreso, juntamente con el elixir á las personas que gusten y necesiten hacer uso de él.

El profesor se lisongea de la buena cogiada que merecerán sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

A el profesor se encontrará en su casa hasta las 10 de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166. Junio 1.

Dinero á interes.

SE dará en cantidades que no bajen de 5 mil pesos a un interes muy bajo a los Sres. que gusten tomarlo hipotecando fondos públicos ú onzas de oro. Ocúrrase al escritorio de los corredores de número, calle de la Florida No. 4.

Julio 6 8s

SE VENDE una partida de Yerba veneficiada al uso del Paraguay, de superior calidad en sacos, a un precio equitativo. El que se interese en ella puede ocurrir á la casa No. 111 calle de la Esmeralda. Julio 6 3p

Aviso

NUEVO tratado de los elementos de la gramática castellana impreso en Madrid y reimpreso en Paris en 1825, cuyo plan reduce á un método claro, sencillo y compendioso los rudimentos de nuestra lengua con el título de elementos de gramática Castellana para uso de las niñas.

Está tan bien ordinado que sin fatigar demasiado su imaginacion los imbuye en todas las reglas de la analogia, sintaxiss prosodia, y ortografia para que renovadas estas ideas con la esplicacion se hagan indelebles.

Tiene muy buena impresion revisada y corregida sin que contenga defecto notable. Se hallará de venta en la tienda de Ortiz, calle de Potosí del Colegio para San Francisco; en la de Galup calle del Perú No. 100 y en la calle de la Victoria No. 95: previniendo que muy en breve le seguirá otro de los elementos de aritmética con un compendio de Algebra formado tambien en Madrid con el objeto que el primero y no menos recomendable que él, que se vendera tambien en la misma libreria. Julio 7 6p

Se necesita.

EN una casa inglesa un cocinero que tenga buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon.

Julio 7 8s

SE VENDE

UNA pequeña cantidad de trigo superior a precio equitativo, se vera en la a 1 de las Piedras número 109.

Julio 7 3p.

Pieles de nutria.

SE compran en la calle de la Universidad No. 4. Julio 7 6s